



considerando q.º de no contener las disputas pro-  
 nientes de dho pareceres opuestas de reseranda  
 servicio del Rey Nro S.º q.º en el q.º esta Compañia  
 debe atender con toda preferencia; atendiendo igua-  
 mente a q.º en el Batallon no se encuentran  
 otras personas q.º reúnan circunstancias preferente  
 y mas privilegiadas q.º las q.º concurren en la  
 propuesta. Asi lo acordaron dho S.ºº a excepcion  
 del Capitan Don Juan Gil q.º expuso no recibiera  
 de ningun modo novedad en la propuesta q.º el  
 Ayuntamiento tenia remitida al Sr. Subintendente  
 Partido con fecha once de Agosto ultimo; y del  
 Jefe Penonero D.º Don Lopez del Castillo que  
 texto la propuesta en respecto al particular  
 de haver sido propuesta q.º Comand.º en primer  
 lugar D.º Casual Spuche, alegando tener la  
 cualidad de ser oficial retirado del Pl.º Ganado, y  
 q.º faltandole esta al Spuche, devia ser preferido a  
 este q.º la Comand.º del Batallon, qualquiera  
 de los oficiales retirados, individuos de este cuerpo.  
 Con lo q.º se concluyo este acuerdo q.º firmaron  
 los referidos S.ºº, y no los mencionados Don Juan Gil  
 y Jefe Penonero, de q.º yo el Sr. no soyfe:

3

*[Large decorative flourish]*

Don Juan Lopez

Antonio Delgado

*[Signature]*

*[Signature]*

+  
 Pedro Rodriguez

Manuel Caspena

Fernandez

Dionisio Guandula

Don Antonio Garcia

J.º Talao

